



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de octubre de 2023
TR. N.º 0529-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 03 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0529-2023-R-UNALM. - La Molina, 03 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución n.º 0497-2023-R-UNALM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se encargó las funciones de la Oficina de Gestión Interinstitucional a la Lic. Gabriela Sanchez Porras, asistente de la misma oficina, del 9 al 12 de octubre de 2023; Que, mediante Carta n.º 0653-2023-ORI-UNALM, de fecha 03 de octubre de 2023, el Dr. Christian René Encina Zelada, director(e) de la Oficina de Gestión Interinstitucional, informa la reprogramación de la comisión de servicios, para participar como **PONENTE** en el **“XXI ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL”**, evento que se desarrollará en la Universidad Nacional Micaela Bastidas (Apurímac), del 18 al 20 de octubre de 2023; Que, el director(e) de la Oficina de Gestión Interinstitucional, recomienda encargar las funciones de esta oficina a la Lic. Gabriela Sanchez Porras, Asistente de la misma oficina, durante el período antes indicado; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Gestión Interinstitucional, a fin de garantizar la continuidad de las acciones en resguardo de la defensa de la Institución; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto la Resolución n.º 0497-2023-R-UNALM. **ARTÍCULO 2.-** Encargar las funciones de la Oficina de Gestión Interinstitucional, a la Lic. Gabriela Sanchez Porras, Asistente de la misma oficina, del 18 al 20 de octubre de 2023; **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,ORI,URH